MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023/ 9 60 19 [illegible] **Q/RASES-GRUCO-17.5**

Bucaramanga, 29 DIC 2023

Señor
FABIO RENE RINCÓN NAVARRO
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR
NIT: 900.101.736-0
Carrera 2 # 22-30
Zapatoca

Asunto: Inicio ejecución Aceptación de oferta Nº 068-7-200252-23 (SFI 252).

Me permito comunicarle, que la aceptación de oferta cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGÍA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEORREFERENCIACIÓN COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO Nº 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA" ya cumplió con los requisitos legales de ejecución el cual posee un presupuesto total de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000,00)IVA INCLUIDO;** para lo cual puede iniciar el cumplimiento del objeto contractual el día 29/12/2023.

Así mismo se indica que la fecha límite para la prestación de servicios será hasta el 30/05/2024.

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución de la Aceptación de oferta, deberá ser comunicado por escrito a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, ubicada en la Calle 60 No. 27-82 Barrio Conucos, Teléfono 644 72 95 Ext. 7235.

Atentamente,

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5

Elaboró: IJ JOHN E. PACHON ROJAS
GRUCO - RASES Nº5.

Revisó: CPS04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNÁNDEZ
ASJUR – UPRES DESAN.

Fecha de elaboración: 29/12/2023
Ubicación: \\dsclior-medip3\CONTRATOS\CONTRATOS SI. CONTRERAS\ZAPATOCA PROCESO NUEVO

Calle 60 No. 27-82 Barrio Conucos
Teléfono: 6447295
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Humana